

Nombre de la entidad:	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA	Orden:	Nacional
Sector administrativo:	Educación	Año vigencia:	2019
Departamento:	Bogotá D.C		
Municipio:	BOGOTÁ		

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	11604	Certificación para legalización o apostilla de documentos expedidos por el Instituto Colombiano para La Evaluación de La Educación ICFES	Inscrito	<p>Su propósito es legalizar los documentos que son expedidos por el Icfes para que estos tengan validez en el exterior y cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Si el ciudadano presenta su solicitud por medio del canal presencial, por comunicación escrita o por el sistema de atención en línea, el tiempo máximo de respuesta es de 10 días hábiles.</p> <p>El procedimiento que actualmente el ciudadano debe realizar es el siguiente:                      A. Alistar los documentos requeridos: para solicitar la certificación de legalización o apostilla de los documentos expedidos por Icfes es necesario tener a la mano la siguiente información:                      - Carta de solicitud con nombre y número del documento de identidad actual y con el que presentó el Examen.                      - Nombre del Examen, fecha de presentación.                      - Número telefónico, ciudad, barrio y dirección de correspondencia para el envío del documento.                      B. Radicar la petición: enviar la solicitud a través del Módulo de Atención Electrónica o por correspondencia a la Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento, Bogotá.</p>	Certificación de resultados de las pruebas Saber 11°, Presaber 11° y Validación del Bachillerato presentados desde 2014-2 en adelante y de las pruebas Saber T y T y Saber Pro, presentados desde el 2016 -1 en adelante, totalmente en línea que permite establecer una interoperabilidad con el Ministerio de Relaciones Exteriores para sus procesos de legalización o apostilla.	<p>Es un servicio en línea que le permitirá al ciudadano realizar el trámite sin necesidad de acudir a las instalaciones del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, que estará disponible las 24 horas del día (todos los días de la semana – incluidos festivos) y se puede ingresar desde cualquier lugar del mundo, generando mayor facilidad y accesibilidad al servicio.</p> <p>Los beneficios serán los siguientes: Reducción en tiempos, dinero, y de desplazamientos.</p> <p>Una vez el ciudadano obtenga la certificación para legalización o apostilla de documentos expedidos por el Icfes, le será posible al ciudadano solicitar la legalización o apostilla frente al Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes con la apostilla certificarán la firma del funcionario público para que el documento sea válido en otro país que hace parte del Convenio de la Haya y legalizará la firma del funcionario público para que el documento sea válido en otro país que no hace parte del Convenio de la Apostilla.</p>	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2019	31/12/2019	Unidad Atención al Ciudadano y Dirección de Tecnología e Información	
Único	19	Inscripción, aplicación y resultados del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11°.	Inscrito	<p>De acuerdo con el ejercicio de priorización, se puede observar que el trámite, Inscripción, aplicación y resultados del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11°, con 223.561 solicitudes tiene un 57% de participación sobre el total de PQRS recibidas de trámites y servicios (corte octubre 2018). Así mismo, puntualmente sobre consulta de resultados se han recibido 122,189 transacciones por todos los Canales de Atención, lo que significa, que un 55% de las consultas sobre el Examen Saber 11° refieren a resultados, lo anterior, sumado a las sugerencias recibidas a través del programa Colombia Ágil y los diferentes Canales de Atención, indican que los ciudadanos demandan una mejor forma para acceder a sus resultados.</p>	Envío de resultados a través de correo electrónico	Disminución en tiempo de consulta de resultados.	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	01/01/2019	31/12/2019	Unidad Atención al Ciudadano y Dirección de Tecnología	